

Aviso dirigido al alumnado de los

Posgrados en modalidad no escolarizada

Estimadas y estimados participantes:

La Junta Académica, como órgano máximo colegiado para los Programas de Posgrado que imparte la EJE, en su Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025, celebrada el doce de mayo de dos mil veinticinco, tomando en consideración que el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación es un Proceso Electoral novedoso, único por su naturaleza, mandatado por la Reforma al Poder Judicial de septiembre de 2024, en la cual se establece que los cargos de las personas juzgadoras se elegirán mediante voto popular, en total se elegirán 881, lo cual representa un reto de organización y un incremento en las actividades laborales que obliga a las y los funcionarios a realizar un esfuerzo adicional y, dado que, la mayoría del profesorado y alumnado son funcionarios que se encuentran inmersos en este proceso, **ACUERDA hacer un receso, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de agosto del año en curso, en los posgrados que imparte la EJE.**

Con base en lo anterior, **a partir del lunes 2 de junio de 2025 se suspenden temporalmente** las actividades de los posgrados en línea, **con excepción** de las Especialidades que concluirán la asignatura en proceso de acuerdo con las fechas establecidas previamente, estas son:

Posgrado	Asignatura
Especialidad en Derechos humanos y políticos 1ª. Gen.	Evolución y desarrollo de los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano (concluirá el 15 de junio de 2025)
Especialidad en Derecho Procesal Electoral 1ª. Gen.	Teoría general del proceso (concluirá el 8 de junio de 2025)

Las actividades académicas de todos los posgrados se reiniciarán el lunes 1 de septiembre de **2025** (incluidas las especialidades señaladas en el cuadro anterior).

Quedo atento a cualquier duda o comentario.

Mtro. José Antonio Cejudo Hernández
Director de Tecnologías Educativas
Escuela Judicial Electoral

20 de mayo de 2025